

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38650 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Parte dispositiva

Acuerdo:

1) Que en el procedimiento número 600/2012-9, por auto de fecha 7 de octubre de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Desarrollo Inmobiliario Santa Cruz, S.L., con CIF número B91585117, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial carretera La Isla, 7.10.

2) El cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

3) Notificar el extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita de conformidad con el artículo 23 de la L.C.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052673-1